

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8345 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hace saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal 0000108/2019, por Auto de fecha 20 de febrero de 2019 se ha declarado en concurso, al deudor TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, S.L., con CIF número B39413232, y con domicilio en Avenida de Bilbao, 44, bajo, Camargo (Cantabria).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º- Que don RAMÓN CIFIAN QUEVEDO, es nombrado administrador concursal, con DNI número 13722497 F, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Calvo Sotelo, n.º 11, entresuelo izquierda, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942310962, número de fax 942314607, correo electrónico actiamaria@gmail.com.

6.º- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Santander, 22 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190009900-1